



EVALUACION ANUAL 2015 DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE POLITICA ANTICORRUPCION

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de informes semestrales de evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud

2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Flor García Grados	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	fgarciag@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Administración (OGA) como órgano de Apoyo al Ministerio de Salud, para el cumplimiento de las Políticas Nacionales ha desplegado esfuerzos "Contribuyendo en la mejora del desempeño Institucional, optimizando la gestión de los recursos económicos, financieros y logísticos, lo cual ha permitido agilizar con eficacia el desempeño y cumplimiento de los Objetivos Institucionales.





La OGA, realizó la actualización de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego Ministerio de Salud para el año fiscal 2015.

De otro lado, la Defensoría de la Salud y Transparencia (DST) dirige el área de Ética y Transparencia la cual está encargada de la promoción de una cultura ética y transparente en la gestión administrativa del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, así como de promover el derecho de vigilancia ciudadana de los actos propios de función de servidores y funcionarios, a través de la protección del derecho de acceso a la información pública y a la supervisión del Libro de Reclamaciones, y puede proponer normas para el fomento de la ética, la transparencia y el acceso a la información pública, así como evaluar el cumplimiento de estas normas.

La DST, atendió 7 201 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal; realizó 31 capacitaciones en las materias de Ética de la Función Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Políticas Anticorrupción; efectuó el II Concurso de Buenas Prácticas en Estadística; y atendió 3,468 reclamaciones.

4 INTRODUCCION

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC *"Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento"*, se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información solicitada a la Oficina General de Administración y a la Defensoría de la Salud y Transparencia, que participan en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2015.

Asimismo, para validar la información reportada ésta fue extraída de las siguientes fuentes de información:

- ✓ Libro de Reclamaciones a través de reportes; para las solicitudes de acceso a la información a través del aplicativo SAIP (Sistema de Acceso a Información Pública) aprobada por Resolución Ministerial 538-2007/MINSA.
- ✓ Criterios para la cuantificación de los logros: número de solicitudes o reclamos relacionados con la respuesta al usuario en forma oportuna de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-2011-PCM; Libro reclamaciones; y de acuerdo al Decreto Supremo N° 070-2013-PCM del acceso a la información pública que establece los criterios de oportunidad en la atención.





- ✓ El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud
- ✓ Archivo de la Oficina General de Administración

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

- ✓ En relación a la Política Nacional: "Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios no referenciales, eliminando costos ilegales y excesivos", se alcanzó el 100% con respecto a la meta programada, equivalente a 1 norma. Se realizó la actualización de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego Ministerio de Salud para el año fiscal 2015.
- ✓ En relación a la Política Nacional: "Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública", se alcanzó el 119% con respecto a la meta programada, fueron atendidas 7 201 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal.
- ✓ Se realizaron 31 capacitaciones en las materias de Ética de la Función Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Políticas Anticorrupción.
- ✓ Se efectuó el II Concurso de Buenas Prácticas en Estadística. Dicha actividad coadyuva a la transparencia de la gestión en Salud desde el uso y análisis de los datos en salud.
- ✓ En relación a la Política Nacional: "Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión Pública", se registraron 3,468 reclamaciones, las cuales fueron atendidas por la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Institutos Especializados y Organismos Públicos adscritos.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción.

11.1 "Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos".

- ✓ *"Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional"*





Se realizó la actualización de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2015, el que incluye las modificaciones necesarias en lo que corresponde a usuarios de servicios informáticos y telecomunicaciones, así como lo señalado en la ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; con el objeto de normar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando las necesidades básicas e ineludibles, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales asociadas a las políticas nacionales.

11.3 "Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública".

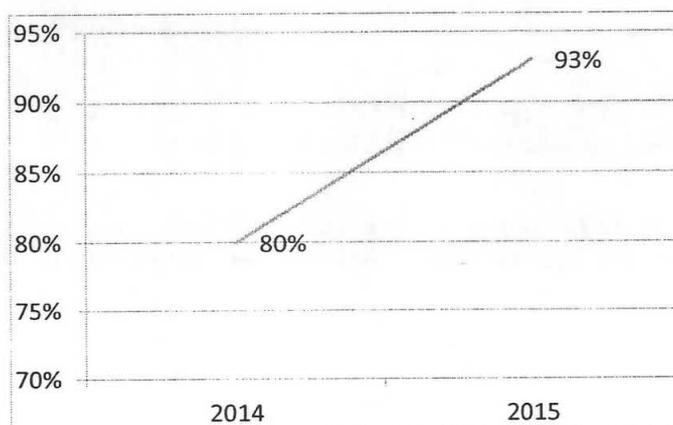
- ✓ "Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Se realizó el seguimiento y monitoreo de 7 201 solicitudes de acceso a la información pública, lográndose el 119% con respecto a la meta programada.

Asimismo, se realizaron once (11) asistencias técnicas para el adecuado uso del Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública SAIP, dirigidas a los responsables del acceso a la información pública de las diferentes dependencias del Ministerio de Salud.

En mérito al monitoreo diario del sistema, y las coordinaciones realizadas entre la Defensoría de la Salud y Transparencia y las Direcciones y Oficinas de la Administración Central del Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos y Programas, durante el año 2015 se logró mantener un índice porcentual alto de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL



Elaborado por: Defensoría de la Salud y Transparencia.





Al respecto, el siguiente cuadro contiene un comparativo de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas a través del Sistema SAIP, del año 2014 y 2015.

AÑO	2014	2015
Total de solicitudes SAIP	6,258	7,201

Elaborado por: Defensoría de la Salud y Transparencia.

A fin de brindar un mejor servicio, se realizaron coordinaciones con la Oficina General de Estadística e Informática y la Unidad de Tramite Documentario, con la finalidad de realizar la vinculación entre ambos sistemas, lo que se concretó el mes de noviembre del 2015.

Asimismo, en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 115-MINSA/DST-V.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 538-2007/MINSA, la Defensoría de la Salud y Transparencia ha venido realizando el seguimiento permanente del Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública – SAIP, con la finalidad de lograr que las dependencias del Ministerio de Salud cumplan con la atención de las solicitudes presentadas durante el 2015, dentro del plazo de 7 días hábiles establecido en la Ley N° 27806.

- ✓ *"Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información y políticas anticorrupción".*

Se realizaron 31 capacitaciones¹ durante el año 2015, lográndose el 103% de la meta. Las fechas de las capacitaciones son las siguientes:

Capacitaciones	Entidad	Fecha
Proceso de Inducción Laboral – Código de Ética	Hospital Santa Rosa	12.01.2015
Correcta elaboración del reporte anual de solicitudes para la PCM	Responsables SAIP	20.01.2015
Reglamento de la Ley de Transparencia	Instituto Nacional de Salud Mental	27.02.2015
Proceso de Inducción Laboral – Código de Ética	Ministerio de Salud	06.03.2015
Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Embajada de Bélgica	13.03.2015



¹ Se están contabilizando las capacitaciones por fecha realizada.





Adecuado uso del Sistema de Atención a las solicitudes de acceso a la información pública SAIP	Responsables del Sistema SAIP DGSP	17.04.2015
Fortaleciendo Nuestra Integridad	Ministerio de Salud	08.05.2015
Ética y Anticorrupción en la Función Pública	Hospital Nacional Sergio Bernales	28.05.2015
Ética y Plan Anticorrupción en el sector Salud	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	18.06.2015
Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Superintendencia Nacional de Salud	12.06.2015
Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Superintendencia Nacional de Salud	19.06.2015
Plan Anticorrupción en el Sector Salud	Embajada de Bélgica	26.06.2015
Taller Mejora del Clima Organizacional y del Buen Trato al Usuario	Defensoría de la Salud y Transparencia	03.07.2015
		16.07.2015
		17.07.2015
Taller de ética, transparencia y acceso a la información pública	Hospital Cayetano Heredia	21.08.2015
Taller Mejora de la Atención al Usuario	Defensoría de la Salud y Transparencia	04.09.2015
		09.09.2015
		11.09.2015
Deberes de los poseedores de la información pública	Instituto Nacional de Salud Mental	10.09.2015
Transparencia y acceso a la información pública	Dirección de Salud II Lima Sur	29.09.2015
Mejoras en el Sistema de Acceso a la Información Pública	Responsables del Sistema SAIP MINSa Sede Central	02.10.2015
Transparencia y acceso a la información pública	Hospital Vitarte	06.10.2015
Congreso Internacional "Gestión con transparencia en el Sector Salud"	MINSa, DISAS, DRESAS	03.11.2015
		04.11.2015
Capacitar en aspectos financieros, de personal, entre otros, orientados a la prevención de la corrupción (Curso Especializado: Ejecución Contractual)	OGA-MINSa: Logística	10.11.2015
		14.11.2015
		17.11.2015
		24.11.2015
Integración del sistema SAIP con el de trámite documentario	Responsables del Sistema SAIP MINSa Sede Central	30.11.2015
El adecuado uso del Libro de Reclamaciones y su respuesta oportuna	Red de Salud San Juan de Miraflores Villa María del Triunfo	21.12.2015

Elaborado por: Defensoría de la Salud y Transparencia.





- ✓ *"Concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud".*

Durante el 2015, se efectuó el II Concurso de Buenas Prácticas en Estadística. Dicha actividad coadyuva a la transparencia de la gestión en Salud desde el uso y análisis de los datos en salud.

Se identificaron las Buenas Prácticas y/o experiencias que demuestren sostenibilidad y viabilidad en los procesos estadísticos (implicando la ética y veracidad en las mismas). Participaron las Oficinas de Estadística e Informática (OEI) de las DISA, DIRESA, Redes, Micro-redes y Establecimientos del Sector Salud (Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales y Sub-sector Privado), a nivel nacional.

11.4 "Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública".

- ✓ *"Número de reclamaciones atendidas por la Administración Central, Órganos desconcentrados, institutos especializados y organismos públicos adscritos".*

Se registraron 3,468 reclamaciones atendidas por la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Institutos Especializados y Organismos Públicos Adscritos.

Se elaboraron los proyectos de Directiva: "Procedimiento de atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Salud" y "Lineamientos para la atención de reclamos y el manejo del Libro de Reclamaciones en el Ministerio de Salud".

Asimismo, se realizaron coordinaciones con la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, la Dirección General de Salud Ambiental, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a fin que adopten las medidas correspondientes, para disminuir el número de reclamos. En virtud a ello, dichas Direcciones y Oficinas se encuentran implementando mecanismos para la mejor atención a los usuarios, lo cual ha sido informado a la Defensoría de la Salud y Transparencia oportunamente.

Es menester precisar que a cargo de la Defensoría de la Salud y Transparencia se encuentran los reclamos físicos – efectuados en el Libro de Reclamaciones- de la Sede Central del MINSa y virtuales.





7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Brindar capacitación permanente a los Responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de continuar garantizando la correcta atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- ✓ Impulsar la aprobación de las Directivas: "Procedimiento de atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Salud", "Lineamientos para la atención de reclamos y el manejo del Libro de Reclamaciones en el Ministerio de Salud" y "Atención de solicitudes de intervención por presuntos hechos de corrupción en el Ministerio de Salud".
- ✓ Realizar un concurso orientado en exclusividad a la Ética y Transparencia en Salud.
- ✓ Evaluar que nuevas acciones se pueden realizar a fin de lograr un incremento en la atención de solicitudes de información dentro del plazo de ley.
- ✓ Promover la capacitación y participación del trabajador en cursos de Ética y Valores hacia una cultura anticorrupción.
- ✓ Durante el proceso de seguimiento y monitoreo de los indicadores, se han implementado acciones y estrategias con el objetivo de mejorar los resultados.



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

PERÍODO: 2015

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
11	Política Anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los costos ilegales y excesivos	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional	Normas	1	1	100%	100%	Se realizó la actualización de la Directiva de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional, incluyendo las modificaciones necesarias en lo que corresponde a usuarios de servicios informáticos y telecomunicaciones, así como lo señalado en la ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015	la OGA cumplió con la actualización de esta Directiva en el mes de abril del presente año, la cual se derivó a la Oficina General de Asesoría Jurídica; se aprobó mediante Resolución Secretarial n° 292-2015/MINSA	Oficina General de Administración
						3.500	6050	98%	119%	Se realizó el seguimiento y monitoreo de 7,201 solicitudes de acceso a la información pública, lográndose el 119% con respecto a la meta programada.	En relación a las solicitudes que ingresan vía trámite documentario, a fin de brindar un mejor servicio, se realizaron coordinaciones con la Oficina General de Estadística e Informática y la Unidad de Trámite Documentario, con la finalidad de realizar la vinculación entre ambos sistemas, lo que se concretó el mes de noviembre del 2015.	Defensoría de la Salud y Transparencia
		11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitudes	15	30	80%	103%	Se realizaron 31 capacitaciones durante el año 2015, lográndose el 103% de la meta programada.	Es menester precisar que las capacitaciones orientadas a la mejora del atención al usuario lograron un alto impacto.	





INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

PERÍODO: 2015

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
11	Política Anticorrupción	11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Concurso para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud	Concurso	1	1	0	100%	Se efectuó el II concurso de buenas prácticas en estadística. Dicha actividad coadyuvó a la transparencia de la gestión en Salud desde la óptica estadística.	Se identificaron las Buenas Prácticas y/o experiencias que demuestran sostenibilidad y viabilidad en los procesos estadísticos (implicando la ética y veracidad en las mismas). Participaron las Oficinas de Estadística e Informática (OE) de las DISA, DIRESA, Redes, Microredes y establecimientos del Sector Salud (Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales y Sub-sector Privado), a nivel nacional.	Defensoría de la Salud y Transparencia
						2,000	4,000	79%	87%			

